

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

11 de mayo de 2023

Dra. Cristina Alapont Gutiérrez

Direcció General de Salut Pública i
Adiccions

Generalitat Valenciana



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL
REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN
ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

NUEVOS REQUISITOS APLICABLES A LA ELABORACIÓN DE ALIMENTOS EN VIVIENDAS. RETOS PARA EL CONTROL OFICIAL

Dra. Cristina Alapont Gutiérrez

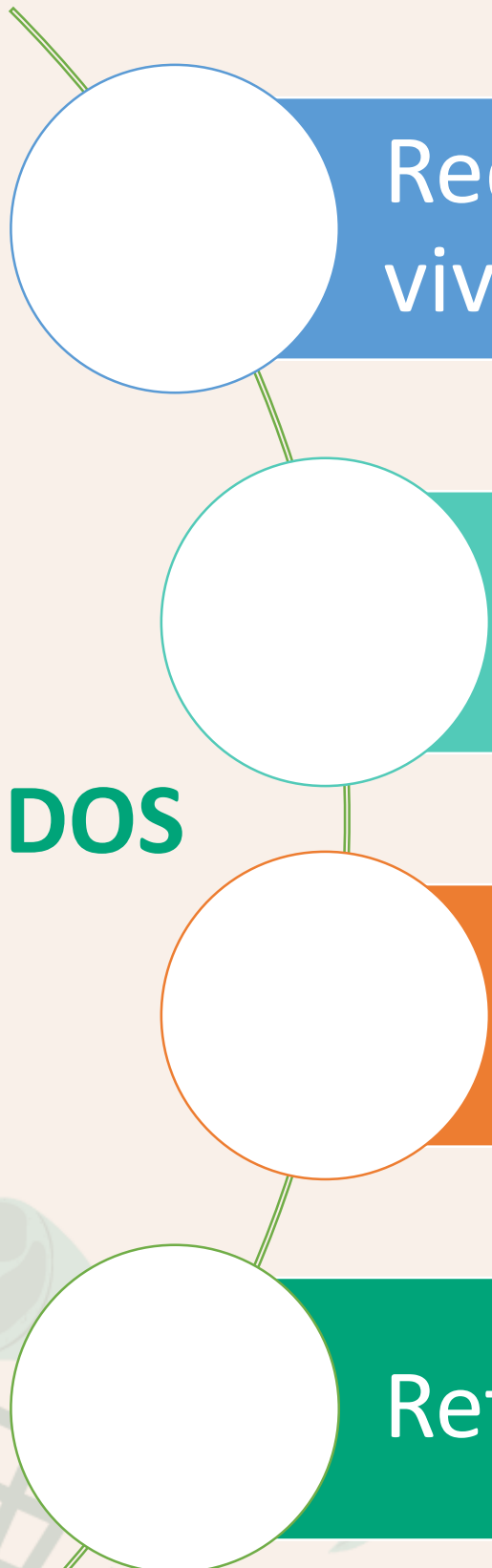
Direcció General de Salut Pública i Adiccions

Generalitat Valenciana – Conselleria de Sanitat
Universal i Salut Pública



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

CONTENIDOS



Requisitos aplicables a la elaboración de alimentos en viviendas privadas.

Autorización y registro de viviendas privadas en la Comunitat Valenciana.

Situación de las viviendas privadas en la Comunitat Valenciana.

Retos en la realización de Control Oficial en viviendas privadas.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●

DECLARACIÓN RESPONSABLE (RD 1021/2022)

- Cumplimiento requisitos legales aplicables.
- Horario en que se va a operar.
- Productos que se van a elaborar.
- Plano de la vivienda que refleje las estancias o zonas destinadas a dicha actividad.
- Compromiso de asumir las obligaciones de someterse a los controles oficiales llevados a cabo por las autoridades competentes.
- Compromiso de contar con la justificación documental que demuestre: volumen total de alimentos preparados ≤ 100 kg/semana.

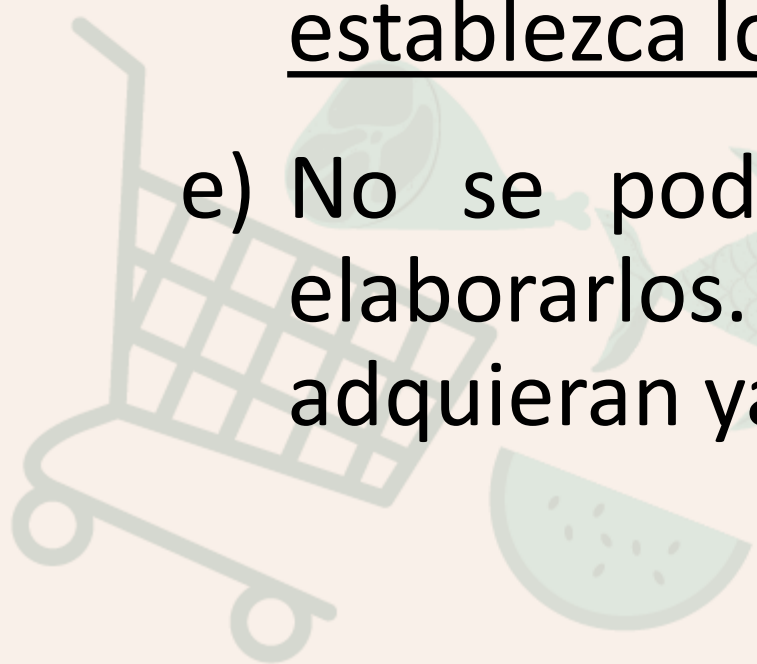


JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●

Los alimentos preparados en estos locales:

- a) No se podrán servir para su **consumo *in situ***, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita.
- b) No se podrán suministrar a **colectividades** ni en **eventos**.
- c) No se podrán suministrar **en el propio establecimiento**, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita.
- d) No se podrán suministrar a **otros establecimientos de comercio al por menor**, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita y establezca los requisitos necesarios para ello.
- e) No se podrán **congelar**, ni tampoco las materias primas empleadas para elaborarlos. Solo se podrán mantener en congelación las materias primas que se adquieran ya congeladas.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●

Los alimentos preparados en estos locales:

-  a) No se podrán servir para su **consumo *in situ***, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita.
- b) No se podrán suministrar a **colectividades** ni en **eventos**.
-  c) No se podrán suministrar **en el propio establecimiento**, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita.
-  d) No se podrán suministrar a **otros establecimientos de comercio al por menor**, salvo que la autoridad competente de la comunidad autónoma lo permita y establezca los requisitos necesarios para ello.
- e) No se podrán **congelar**, ni tampoco las materias primas empleadas para elaborarlos. Solo se podrán mantener en congelación las materias primas que se adquieran ya congeladas.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●

- Los alimentos preparados en locales utilizados principalmente como vivienda privada **solo se podrán suministrar a la persona consumidora directamente:**
 - En mercados ocasionales / periódicos.
 - Mediante reparto a domicilio.
- Siempre que el suministro se realice dentro de la unidad sanitaria local, zona de salud o territorio de iguales características.



Ámbito territorial de la Comunitat Valenciana.

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●

LOS ALIMENTOS ESTARÁN LIMITADOS A:

1
Comidas preparadas
(tto. térmico que
garantice seguridad)

2
Ptos. panadería y
repostería estables a Tª
ambiente.

3 Mermeladas,
confituras y jaleas (tras
envasado → tto.
térmico que garantice
seguridad)

4
Conservas de frutas,
hortalizas o vegetales
(pH < 4,5)

5
Otros que las AACC
permitan en sus
territorios.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



Reglamento (CE) Nº 852/2004

- Anexo II. Capítulo III y artículo 5.



RD 1021/2022

- Artículo 13.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



Reglamento (CE) Nº 852/2004

- Anexo II. Capítulo III y artículo 5.



RD 1021/2022

- Artículo 13.

Los locales deberán **mantenerse limpios y en buen estado** y estar situados, diseñados y contruidos de forma que impidan el riesgo de contaminación.

Cuando sea necesario, además:

- Instalaciones para mantener **higiene del personal**.
- Material adecuado para **L±D de equipos y utensilios**.
- Limpieza higiénica de **productos**.
- Almacenamiento y eliminación de **desechos y desperdicios**.
- Instalaciones para **mantenimiento y control de Tª** de los productos. Etc.

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



Reglamento (CE) Nº 852/2004

- Anexo II. Capítulo III y artículo 5.



RD 1021/2022

- Artículo 13.

- Si los alimentos destinados a la venta se elaboran en **mismas instalaciones** que aquellos destinados a consumo doméstico privado:
 - **Separación temporal** y, en caso necesario si existe riesgo de contaminación cruzada, **separación espacial** de las distintas actividades y productos.
 - MP y alimentos destinados a la venta claramente **identificados y separados** suficientemente.
- Durante la elaboración: no acceso de **personas ajenas** ni **animales domésticos**.

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



Reglamento (CE) Nº 852/2004

- Anexo II. Capítulo III y artículo 5.



RD 1021/2022

- Artículo 13.

INFORMACIÓN ALIMENTARIA AL CONSUMIDOR

R. 1169/2011



RD 126/2015



*“Elaborado en
vivienda
particular”*



Fecha
elaboración



*“Elaborado por”
(tipo y nombre
establecimiento)*



Otras menciones
(norma de
calidad)

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● REQUISITOS LEGALES: VIVIENDAS PRIVADAS ● ● ●



Reglamento (CE) Nº 852/2004

- Anexo II. Capítulo III y artículo 5.



RD 1021/2022

- Artículo 13.

AUTOCONTROL

- Los OEA deberán crear, aplicar y mantener un procedimiento o procedimientos permanentes basados en los **principios del APPCC**.
- Los EEMM fomentarán la elaboración de **guías para la aplicación de los principios del sistema APPCC**, que podrán ser utilizadas por los OEA con carácter **voluntario**.

GUÍA DE PRÁCTICAS CORRECTAS DE
HIGIENE PARA LA ELABORACIÓN DE
PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS
DE ORIGEN VEGETAL EN LA VENTA DE
PROXIMIDAD 1ª PARTE



GENERALITAT
VALENCIANA
Conselleria de Sanitat
Universitat de València

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● AUTORIZACIÓN SANITARIA DE VIVIENDAS ● ● ●

- Sujetos a inscripción en el REM bajo el requisito de **autorización sanitaria previa**, tras al menos una **inspección *in situ***.
 - En los 15 días siguientes a la presentación de la solicitud de inscripción en el REM.

DOCUMENTACIÓN PRECEPTIVA

Modelo de
solicitud
normalizado

NIF o NIE titular
o representante
legal

Pago tasas

Declaración
responsable

Plano de la
vivienda

- ✓ Horario.
- ✓ Productos.
- ✓ Compromiso.

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

		REGISTRE SANITARI D'ESTABLIMENTS MENORS: DECLARACIÓ RESPONSABLE PER AL SUBMINISTRAMENT DIRECTE D'ALIMENTS PREPARATS EN LOCALS UTILITZATS PRINCIPALMENT COM HABITATGE PRIVAT REGISTRO SANITARIO DE ESTABLECIMIENTOS ALIMENTARIOS MENORES: DECLARACIÓN RESPONSABLE PARA EL SUMINISTRO DIRECTO DE ALIMENTOS PREPARADOS EN LOCALES UTILIZADOS PRINCIPALMENTE COMO VIVIENDA PRIVADA	
A DADES DE L'EMPRESA ALIMENTÀRIA / DATOS DE LA EMPRESA ALIMENTARIA			
NOM I COGNOMS O RAÓ SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF	
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DIRECCIÓ (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		PROVÍNCIA / PROVINCIA	LOCALITAT / LOCALIDAD
CP	TELÈFON / TELÉFONO	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
B DADES DE LA PERSONA REPRESENTANT (si és el cas) / DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE (en su caso)			
NOM I COGNOMS O RAÓ SOCIAL / NOMBRE Y APELLIDOS O RAZÓN SOCIAL		NIF	
ADREÇA (CARRER/PLAÇA, NÚMERO I PORTA) / DIRECCIÓ (CALLE/PLAZA, NÚMERO Y PUERTA)		PROVÍNCIA / PROVINCIA	LOCALITAT / LOCALIDAD
CP	TELÈFON / TELÉFONO	CORREU ELECTRÒNIC / CORREO ELECTRÓNICO	
C DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE			
☐ Declare sota la meua responsabilitat que, de manera addicional a l'establert en el Reglament (CE) núm. 853/2004 del Parlament Europeu i del Consell, de 29 d'abril de 2004, la comercialització d'aquests aliment compleix l'establert a l'article 13 del Real Decreto 1021/2022, de 13 de desembre, pel qual es regulen determinats requisits en matèria d'higiene de la producció dels productes alimentaris en establiments minoristes i em comprometo a assumir les obligacions de sotmetre'm als controls oficials duts a terme per les autoritats competents i a demostrar documentalment al control oficial que el volum total d'aliments serà s a 100Kg/setmanals durant l'exercici de l'activitat. Declaro bajo mi responsabilidad que, de manera adicional a lo establecido en el Reglamento (CE) nº. 853/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, la comercialización de estos alimentos cumple lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción de los productos alimenticios en establecimientos al por menor y me comprometo a asumir las obligaciones de someterse a los controles oficiales llevados a cabo por las autoridades competentes y a demostrar documentalmente al control oficial que el volumen total de alimentos será s a 100Kg/semanales durante el ejercicio de la actividad. Que complisc amb els requisits exigits en la normativa vigent per a obtenir el reconeixement per a l'exercici de l'activitat esmentada, dispo de la documentació que així ho acredita, que la posaré a la disposició de l'Administració quan me siga requerida, i em comprometo a mantindre el compliment de les anteriors obligacions durant el període de temps inherent a aquest reconeixement o exercici, de conformitat amb l'article 69.1 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques. Que cumpla con los requisitos exigidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento para el ejercicio de la actividad mencionada, dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, de conformidad con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Dies de la setmana i horari en què es va a exercir l'activitat: / Días de la semana y horarios en que se va a ejercer la actividad: Productes que es van a elaborar: / Productos que se van a elaborar: ☐ Menjars preparats sotmesos a un tractament tèrmic suficient per a garantir la seguretat d'aquests Comidas preparadas sometidas a un tratamiento térmico suficiente para garantizar la seguridad de estas ☐ Productes de panaderia i reposteria estables a temperatura ambient Productos de panadería y repostería estables a temperatura ambiente ☐ Mermelades, confitures i geles, que després de l'envasat, es sotmeten a un tractament tèrmic que garantisca la seua seguretat Mermeladas, confituras y jaleas, que tras el envasado se someten a un tratamiento térmico que garantice su Seguridad ☐ Conserves de fruites, hortalisses o vegetals amb un pH inferior a 4,5 Conservas de frutas, hortalizas o vegetales, con un pH inferior a 4,5 ☐ Altres productes agroalimentaris autoritzats (indicar tipus de producte): Otros productos agroalimentarios autorizados (indicar tipo de producto): Abans de signar la declaració, ha de llegir la informació sobre protecció de dades següent, atès que comporta el tractament de dades de caràcter personal. Antes de firmar la declaración, debe leer la información sobre protección de datos siguiente, dado que conlleva el tratamiento de datos de carácter personal			
 SIGNATURA / FIRMA 			
CENTRE DE SALUT PÚBLICA CENTRO DE SALUD PÚBLICA		02/05/2023	

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

C DECLARACIÓ RESPONSABLE / DECLARACIÓN RESPONSABLE

- ☐ Declare sota la meua responsabilitat que, de manera addicional a l'establert en el Reglament (CE) núm. 852/2004 del Parlament Europeu i del Consell, de 29 d'abril de 2004, la comercialització d'aquests aliment compleix l'establert a l'article 13 del Reial Decret 1021/2022, de 13 de desembre, pel qual es regulen determinats requisits en matèria d'higiene de la producció dels productes alimentaris en establiments minoristes i em compromet a assumir les obligacions de sotmetre'm als controls oficials duts a terme per les autoritats competents i a demostrar documentalment al control oficial que el volum total d'aliments serà $\leq$ a 100Kg/setmanals durant l'exercici de l'activitat.

Declaro bajo mi responsabilidad que, de manera adicional a lo establecido en el Reglamento (CE) nº. 852/2004 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 29 de abril de 2004, la comercialización de estos alimentos cumple lo establecido en el artículo 13 del Real Decreto 1021/2022, de 13 de diciembre, por el que se regulan determinados requisitos en materia de higiene de la producción de los productos alimenticios en establecimientos al por menor y me comprometo a asumir las obligaciones de someterse a los controles oficiales llevados a cabo por las autoridades competentes y a demostrar documentalmente al control oficial que el volumen total de alimentos será $\leq$ a 100Kg/semanales durante el ejercicio de la actividad.

Que complisc amb els requisits exigits en la normativa vigent per a obtindre el reconeixement per a l'exercici de l'activitat esmentada, dispose de la documentació que així ho acredita, que la posaré a la disposició de l'Administració quan me siga requerida, i em compromet a mantindre el compliment de les anteriors obligacions durant el període de temps inherent a aquest reconeixement o exercici, de conformitat amb l'article 69.1 de la Llei 39/2015, d'1 d'octubre, del Procediment Administratiu Comú de les Administracions Públiques.

Que cumpro con los requisitos exigidos en la normativa vigente para obtener el reconocimiento para el ejercicio de la actividad mencionada, dispongo de la documentación que así lo acredita, que la pondré a disposición de la Administración cuando me sea requerida, y me comprometo a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el periodo de tiempo inherente a dicho reconocimiento o ejercicio, de conformidad con el artículo 69.1 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Dies de la setmana i horari en què es va a exercir l'activitat: / *Días de la semana y horarios en que se va a ejercer la actividad:*

Productes que es van a elaborar: / *Productos que se van a elaborar:*

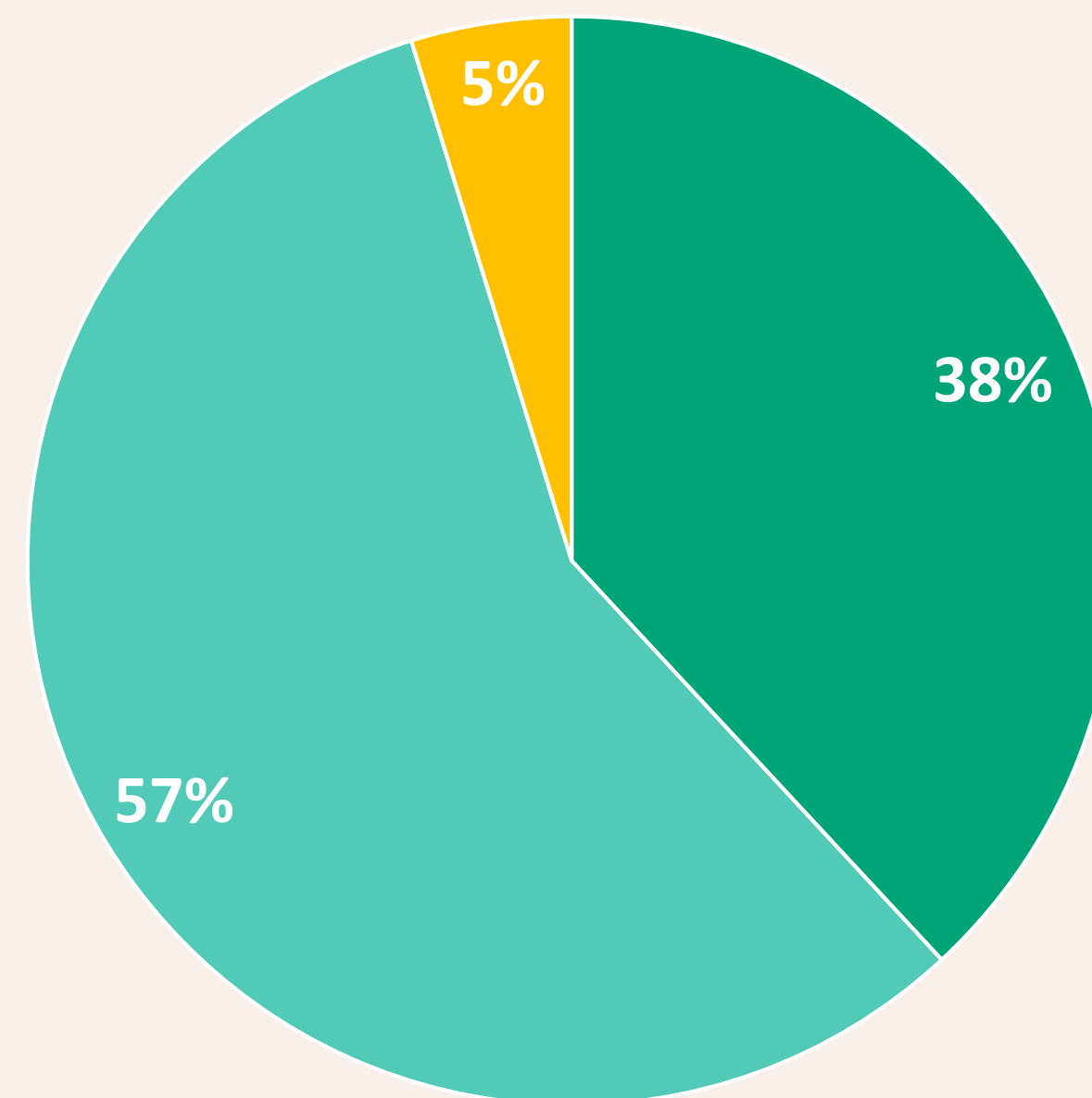
- ☐ Menjars preparats sotmesos a un tractament tèrmic suficient per a garantir la seguretat d'aquests
Comidas preparadas sometidas a un tratamiento térmico suficiente para garantizar la seguridad de estas
- ☐ Productes de panaderia i reposteria estables a temperatura ambient
Productos de panadería y repostería estables a temperatura ambiente
- ☐ Melmelades, confitures i gelea, que després de l'envasat, es sotmeten a un tractament tèrmic que garantisca la seua seguretat
Mermeladas, confituras y jaleas, que tras el envasado se someten a un tratamiento térmico que garantiza su Seguridad
- ☐ Conserves de fruites, hortalisses o vegetals amb un pH inferior a 4,5
Conservas de frutas, hortalizas o vegetales, con un pH inferior a 4,5
- ☐ Altres productes agroalimentaris autoritzats (indicar tipus de producte):
Otros productos agroalimentarios autorizados (indicar tipo de producto):

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

SITUACIÓN DE LAS VIVIENDAS EN LA CV



DISTRIBUCIÓN POR PROVINCIAS DE VIVIENDAS
PRIVADAS AUTORIZADAS (N= 21)



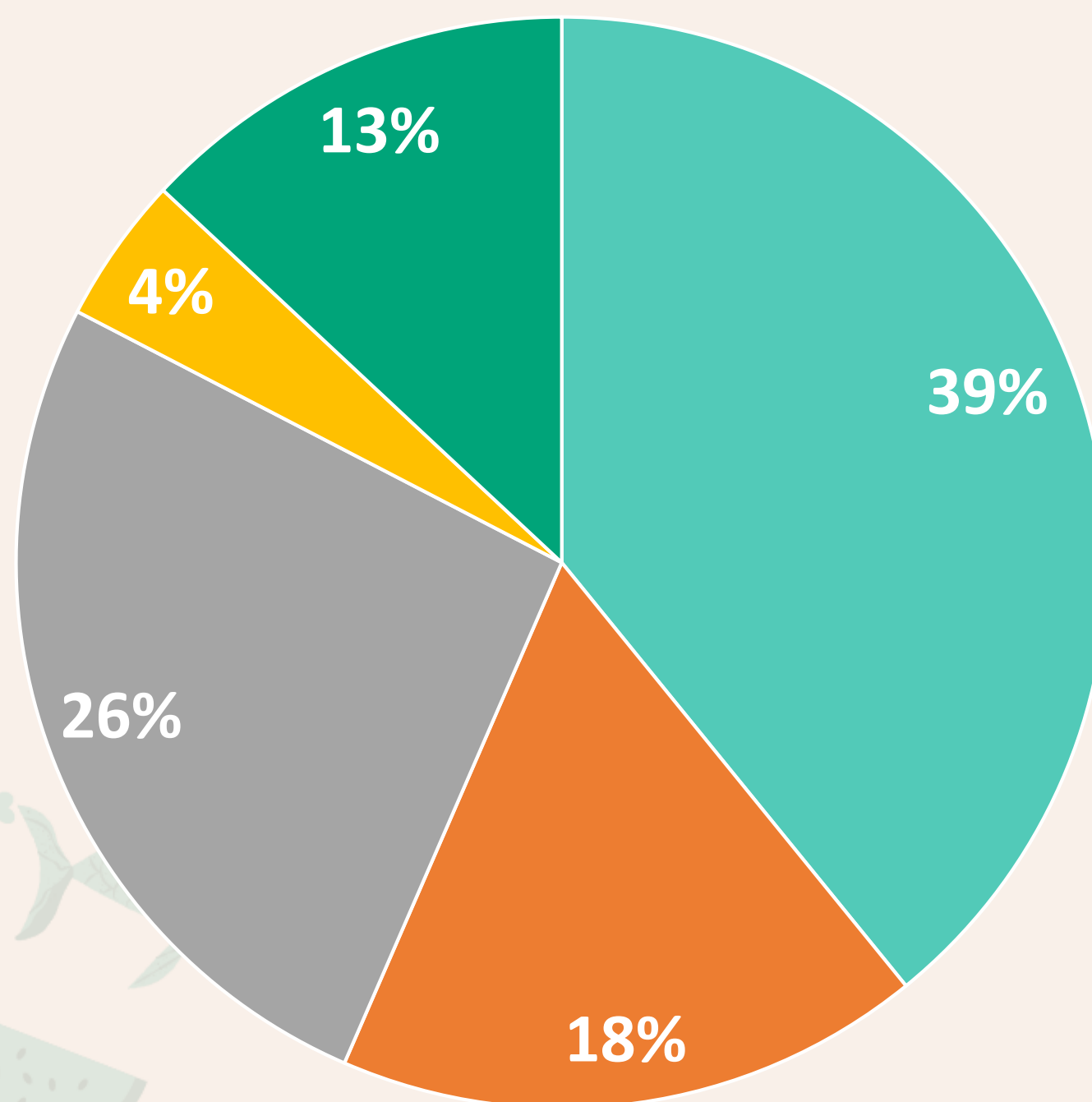
■ Valencia
■ Alicante
■ Castellón

? 2 en estado inicial
✗ 20 en baja

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● **ACTIVIDADES DE LAS VIVIENDAS EN LA CV** ● ● ●

ACTIVIDADES REALIZADAS EN VIVIENDAS PRIVADAS EN LA COMUNITAT
VALENCIANA (2023)



- Pastelería, confitería, repostería, bollería
- Comidas preparadas
- Mermeladas, jaleas, confituras y conservas vegetales
- Sidra, vino, cerveza, licores y/o aguardientes
- Pan, panes especiales



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● CONTROL OFICIAL DE LAS VIVIENDAS EN LA CV ● ● ●

GENERALITAT VALENCIANA
CONSSELLERIA DE SANITAT

Directori General d'Inspecció i Salut Pública
Seguretat Alimentària

FORMULARIO DE CONTROL OFICIAL EN ESTABLECIMIENTOS PCH Nº 0000000

En _____, siendo las _____ horas del día _____ de 20____,

el Agente de Control Oficial que suscribe _____, en su condición de _____, con Nº REGISTRO / Nº REGISTRO _____,

dirige el control de este establecimiento de comercio al por menor, con el fin de verificar el cumplimiento de la legislación sanitaria.

El resultado del control es el siguiente: ☒ MARCADO CORRECTO ☐ MARCADO INCORRECTO

TIPO DE INSPECCIÓN/AUDITORIA

Completa PCH ☐ Otras ☐

MOTIVO DE INSPECCIÓN/AUDITORIA

VERIFICACIÓN DE LA SITUACIÓN DE LA INSTALACIÓN

DOCUMENTO DE REFERENCIA

Sección A. CONDICIONES ESTRUCTURALES Y DE UBICACIÓN

A.1 Estado de conservación de las instalaciones ☐ C ☐ NC ☐ NP

A.2 Estado general de la instalación ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección B. EQUIPOS, MAQUINARIA Y UTENSILIOS

B.1 Equipos, maquinaria y utensilios en contacto con alimentos ☐ C ☐ NC ☐ NP

B.2 Otros equipos, maquinaria y utensilios ☐ C ☐ NC ☐ NP

B.3 Instalaciones sanitarias ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección C. SERVICIOS, VESTUARIO Y LAVABOS

C.1 Servicios sanitarios ☐ C ☐ NC ☐ NP

C.2 Vestuario ☐ C ☐ NC ☐ NP

C.3 Lavabos ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección D. PERSONAL MANIPULADOR

D.1 Hábitos del personal ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección E. DESPERDICIOS Y CONTROL DE PLAGAS (cumplimentar en sección J)

Sección F. SUMINISTRO DE AGUA (cumplimentar en sección J)

Sección G. PROCESADO / ENVASADO

G.1 Operaciones de procesamiento y producción de manipulación ☐ C ☐ NC ☐ NP

G.2 Operaciones de procesamiento ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección H. ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE

H.1 Almacenamiento de materias, alimentos, envases y embalajes ☐ C ☐ NC ☐ NP

H.2 Almacenamiento de productos acabados, semiacabados y materias primas ☐ C ☐ NC ☐ NP

H.3 Transporte ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección I. ETIQUETADO

I.1 Etiquetado general ☐ C ☐ NC ☐ NP

I.2 Etiquetado específico ☐ C ☐ NC ☐ NP

I.3 Marca de identificación. Marca de comercio ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección J. REQUISITOS PREVIOS DE HIGIENE Y TRAZABILIDAD

J.1 Control de la calidad del agua ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.2 Limpieza de instalaciones ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.3 Planificación y control de manipuladores ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.4 Mantenimiento preventivo ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.5 Control de plagas y sistemas de vigilancia ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.6 Control de residuos ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.7 Control de trazabilidad ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.8 Control de materia prima ☐ C ☐ NC ☐ NP

J.9 Mantenimiento de cadenas de frío ☐ C ☐ NC ☐ NP

Sección K. VIGILANCIA DE PCCB (Registre de Vigilancia Operativa)

K.1 Vigilancia de los PCCB (R) ☐ C ☐ NC ☐ NP

K.2 Acciones correctoras ☐ C ☐ NC ☐ NP

K.3 Verificación PCC ☐ C ☐ NC ☐ NP

K.4 Revisión del sistema (Adaptación de la guía) ☐ C ☐ NC ☐ NP

Toma de muestras ☐

Reglamentario ☐ De control ☐

Registro de No Conformidades y Observaciones (RNC) _____

Y, en su virtud de lo anterior, se le solicita al presente formulario por TRIPLICADO que presente el resultado que firma junto al funcionario actuante.

Por la empresa _____ El Agente de Control Oficial _____

Fecha del control _____

Control en documento anexo Nº _____

11 12

CÁLCULO DEL ESTADO SANITARIO (ES)

$$ES = (Secciones A+B+C+D+E+F+G+H+I) \times 0.30 + (Sección J) \times 0.30 + (sección K) \times 0.40$$

ESTADO SANITARIO

A

B

C

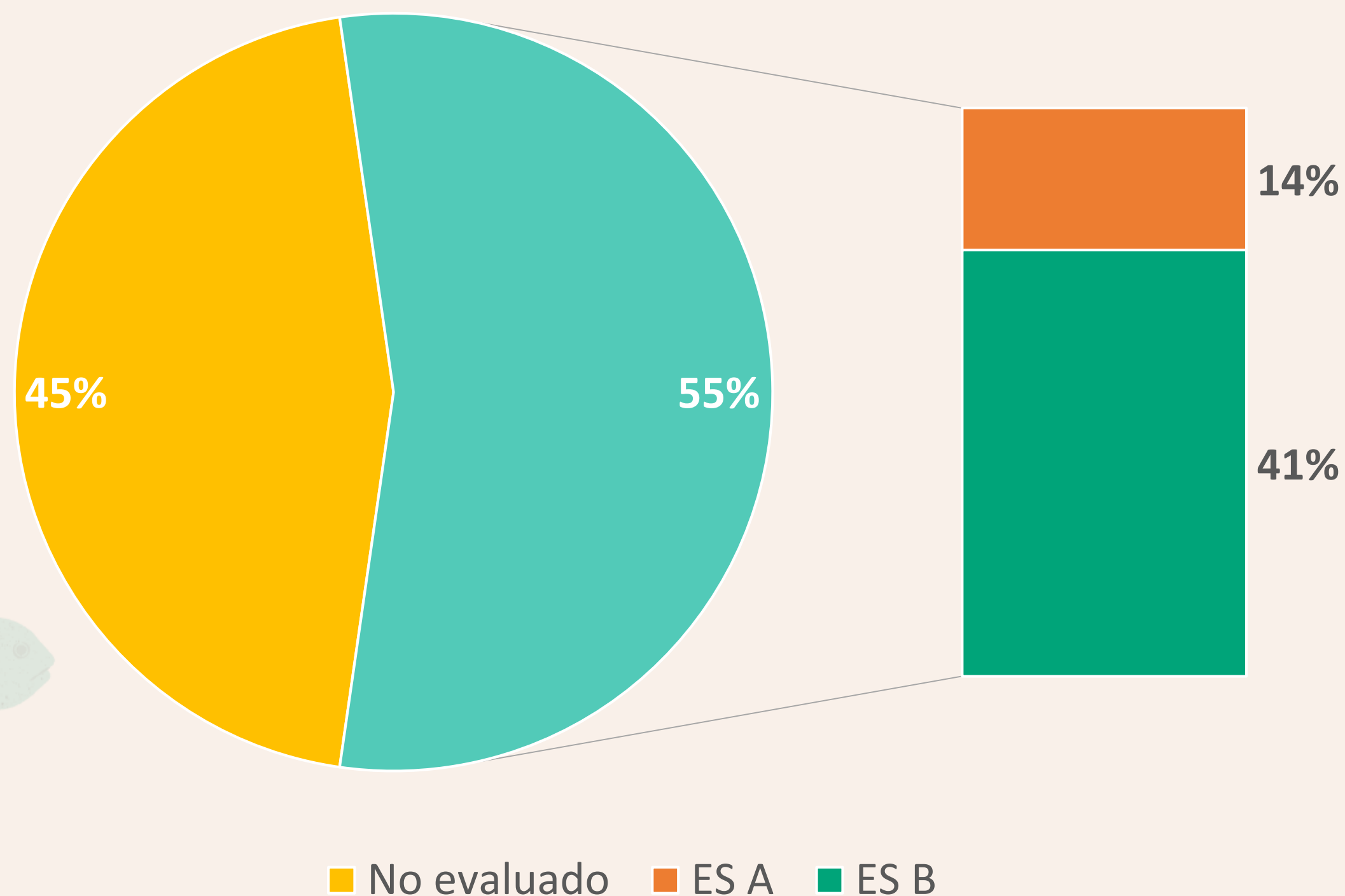
D

E

JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● CONTROL OFICIAL DE LAS VIVIENDAS EN LA CV ● ● ●

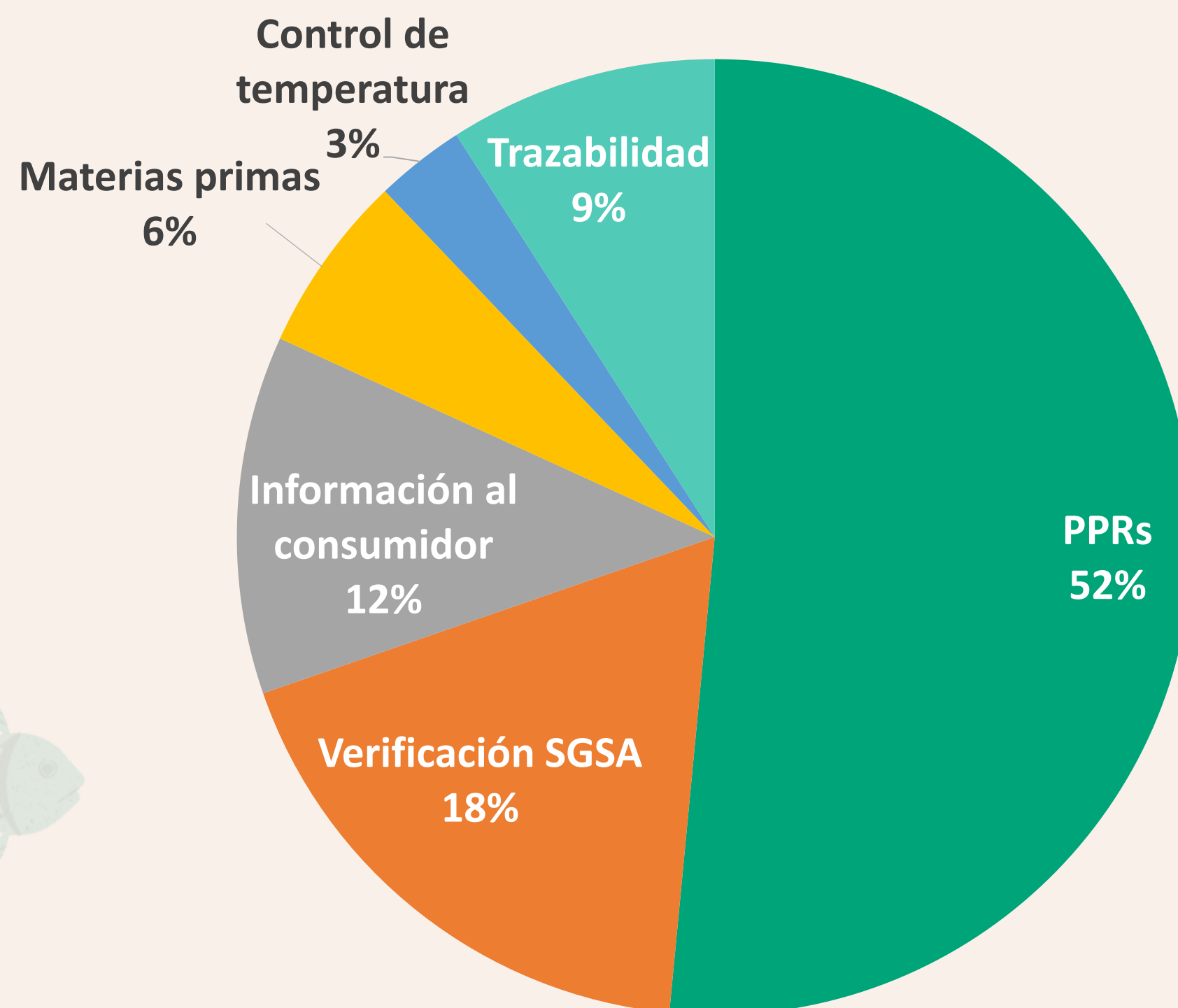
ESTADO SANITARIO (ES) DE LAS VIVIENDAS PRIVADAS DE LA COMUNITAT
VALENCIANA (2023)



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● CONTROL OFICIAL DE LAS VIVIENDAS EN LA CV ● ● ●

NO CONFORMIDADES DETECTADAS EN VIVIENDAS PRIVADAS.
COMUNITAT VALENCIANA (2022-2023)



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

● ● ● RETOS DURANTE EL CO DE LAS VIVIENDAS ● ● ●

- 2022-2023: en el 32% de los casos no se pudo realizar la visita programada de Control Oficial por no haber nadie en la vivienda en el momento de la inspección.
- Dificultad de contactar con el titular para comprobar actividad del establecimiento.
- En ocasiones resulta complejo determinar si el producto se elabora en una vivienda privada.
- Artículo 13 (RD 1021/2022) → Actividad de preparación de alimentos en locales utilizados principalmente como vivienda privada.



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR



JORNADA DE PRESENTACIÓN DEL REAL DECRETO 1021/2022 DE HIGIENE EN ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO AL POR MENOR

¡GRACIAS POR SU ATENCIÓN!

